

EXP-UNC:64077/2019

Córdoba,

8 MAR 2020

VISTO:

El concurso CERRADO interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 4 del agrupamiento Técnico-Profesional B para desempeñar funciones como Jefe de División Procesos Técnicos de la Biblioteca de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a cubrir por concurso se encuentra vacante por la jubilación de la agente Bib. Angélica Rosso.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los-as trabajadores-as nodocentes de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06) establece en su título III, las condiciones para el ingreso y egreso de personal.

Que la Ordenanza N° 7 del HCS (Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNC) está vigente desde el 26 de junio de 2012 y rige el presente proceso.

Que la Asociación Gremial de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral José de San Martín" ha tomado conocimiento del proceso (fs. 11 a 13) y ha señalado falencias que ya han sido subsanadas (15 y 16).

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso CERRADO interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 4 del agrupamiento Técnico-Profesional B para desempeñar funciones como Jefe de División Procesos Técnicos de la Biblioteca de la Facultad de Artes, con un horario de 35 horas semanales, de lunes a viernes de 9 a 16 horas o de 12 a 19 horas, a coordinar con la Dirección del Área, y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

ARTÍCULO 2º: Establecer como requisitos generales y particulares los que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Maia

EXP-UNC:64077/2019

ARTÍCULO 3º: Designar como Jurado: En representación de la Autoridad: Titular: María Eugenia Moreyra (Legajo 40504) Suplente: Claudia Beatriz Peiretti (Legajo 28252). En representación del personal de la Dependencia: Titular: Silvia Isabel del Valle Scarafía (Legajo 27773) Suplente: Emilio José Fuentes (Legajo 32804). En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: Ramona Lidia González (Legajo 18893) 1er. Suplente: Norberto Mario Ottogalli (Legajo 24301) 2º. Suplente: Claudia Roxana Méndez (Legajo 35839) 3er. Suplente: María Belén Ottonello (Legajo 26732).

ARTÍCULO 4º: Las personas interesadas podrán acceder al material necesario para el examen teórico-práctico a partir del 1º de abril en la web de la Facultad de Artes: <https://artes.unc.edu.ar/no-docentes/concursos/>.

ARTÍCULO 5º: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) desde el día 16 al 22 de abril de 2020 en el horario comprendido de 9 a 11 horas.

ARTÍCULO 6º: Las personas interesadas deberán presentar dos Constancias de Inscripción y una carpeta con la documentación que se detalla a continuación, debidamente foliada y firmada por el postulante:

- a) El Formulario de Inscripción disponible en la página web de la Facultad de Artes.
- b) Una carpeta de fotocopias de comprobantes. La documentación de respaldo de cada antecedente enunciado, deberá estar organizada en el mismo orden que el Formulario de Inscripción y acompañada de sus originales o copia certificada a los fines de su validación.

ARTÍCULO 7º: La oposición consistirá en un examen teórico-práctico y una entrevista personal. Los-as postulantes deberán concurrir ese mismo día a la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) para informarse el lugar de sustanciación del mismo.

ARTÍCULO 8º: El examen teórico – práctico para el concurso se realizará el día 5 de mayo a la hora 11:00.

EXP-UNC:64077/2019

ARTÍCULO 9º: El jurado se reunirá el día 22 de abril a la hora 13:00 para evaluar los antecedentes y elaborar la nómina de postulantes admitidos-as. Si hubiere postulantes admitidos-as, el jurado se reunirá el día 5 de mayo a la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 10: Las entrevistas personales, y demás comunicaciones a los-as aspirantes se informarán en la página web oficial de la Facultad de Artes (<http://artes.unc.edu.ar/>) y por la Oficina de Concursos. A partir de la confección del orden de méritos, las notificaciones se realizarán a los correos electrónicos personales de los-as candidatos-as que ellos-as mismos-as manifiesten en el formulario de inscripción, el cual tiene carácter de Declaración Jurada.

ARTÍCULO 11: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, el Jurado deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza 7/2012 del HCS).


ARTÍCULO 12: De manera excepcional se dispone que durante el período que rijan las medidas de restricción de atención al público dispuestas conforme las recomendaciones de prevención sanitaria dictadas por las autoridades de carácter nacional y local ante la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID-19) todas las consultas referidas al presente llamado se responderán exclusivamente a través del correo electrónico: concursos@artes.unc.edu.ar. No se receptorán consultas de manera presencial.

ARTÍCULO 13: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Áreas de la Dependencia. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

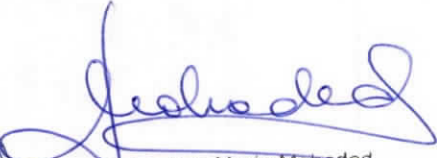
RESOLUCION N°

0115

nrg


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:64077/2019

ANEXO I

0115

CONCURSO NODOCENTE

CATEGORÍA: 366/4 - Técnico-Profesional B

FUNCIONES: Responsable del Área Procesos Técnicos

ÁREA: Biblioteca

HORARIO DE TRABAJO: De lunes a viernes de 9 a 16 horas o de 12 a 19 horas a coordinar con la Dirección del Área.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Recepción y control del material adquirido.

Inventario del material ingresado.

Catalogación y clasificación del material de acuerdo a normas internacionales.

Catalogación de publicaciones periódicas y confección de analíticas.

Indización de los documentos catalogados.

Mantenimiento y actualización de bases de datos.

Establecer políticas respecto a los criterios de selección, análisis y procesamiento del material.

Confección de manuales de procedimientos conjuntamente con la Dirección de la Biblioteca.

Confección de registros bibliográficos.

Coordinar criterios con el personal del Departamento de Circulación respecto a la colección.

Confección de estadísticas del área.

Proponer metodologías y procedimientos para la mejora del procesamiento técnico.

Participar en las reuniones de personal.

Proporcionar apoyo logístico a la Dirección en los eventos realizados por la Biblioteca.

Informar periódicamente a la Dirección sobre el desempeño del sector.

Capacitación permanente en Catalogación y Clasificación.

Elaboración y ejecución de proyectos para el área.

Informa sobre las necesidades de nuevas adquisiciones de documentos en el soporte que considere apropiado y de Publicaciones Periódicas; como también del expurgo de colecciones existentes.

Dominio de herramientas informáticas y multimedia.

CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

Título de Bibliotecólogo.

EXP-UNC:64077/2019

COMPETENCIAS PERSONALES

Puntualidad
Flexibilidad frente al cambio
Capacidad de trabajo en equipo
Sólidas competencias comunicativas
Responsabilidad
Capacidad de aprendizaje
Resolutivo
Operativo
Buenas relaciones interpersonales
Organizado-a
Capacidad de análisis y síntesis
Ordenado-a
Proactivo-a
Espíritu de servicio

TEMARIO GENERAL:

Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal docente de las Universidades Nacionales (Decreto Nacional N° 366/06).
Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba. Títulos I y II.
Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba" – OHCS N° 9/2010.
Conocimiento del funcionamiento general de Biblioteca de la Facultad de Artes y su entorno (<https://artes.unc.edu.ar/centros/biblioteca/>).

TEMARIO ESPECÍFICO:

Conocimiento del Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas KOHA (Módulo Catalogación y Autoridades).
Manejo del Sistema de Clasificación Decimal Dewey.
Librística Cutter.
Manejo de Tesoros y Vocabularios controlados.
Conocimiento de Formato MARC 21 Bibliográfico y Autoridades.
Conocimiento de las Reglas de Catalogación Angloamericanas IIª Edición Revisada.
Conocimiento sobre Derechos de Autor y Acceso Abierto.
Conocimiento de las Políticas Institucionales de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ver